MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA

| Informe Mensual Nº 01 - Servicio de Poda de Arbol con retiro de ramas | | | |
|---|---|---|---|
| LOTE Nº 03 | | | |
| Centro Ciudad Mujer - Albergue Villa Elisa | | | |
| Firma: **KAAVOTY Servicios Integrales** Contrato Nº 03/2024 - O.S.Nº 01 | | | |
| Periodo de servicio: Mes Octubre 2024 | | | |
| **Item** | **Detalle de Servicios** | **Realizado** | **Calificación** |
| 1 | Poda de Arbol: debida demarcacion de las areas de trabajo, con todas las normas de seguridad. | Si | Muy Bueno |
| 2 | Retiro de ramas: tratadas y ordenadas para su traslado en camion, dejar limpio el lugar de ejecucion de trabajo | Si | Muy Bueno |
| Cantidad total de Servicio Poda Arbol según Contrato | | 14 | Saldo |
| Cantidad de Servicio de Poda O.S.Nº 1 - octubre | | 3 | 11 |
| Observacion: | | | |

**Escala de Calificación de los servicios**

- Excelente (E)
- Muy Bueno (MB)
- Bueno (B)
- Regular (R)
- Necesita Mejorar (NM)

MINISTERIO DE LA MUJER * Departamento de Servicios Generales * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Arq. Diana Insfran
Jefa Servicios Generales
Administradora Contrato

kaavoty
Servicios Integrales

Tel.: 021 503 989
Celular: 0981 970 678
Gral. Morinigo c/
11 de Setiembre
kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

| INFORME DEL SERVICIO<br>O.S N° 01 |
|---|
| Contrato N° 03/2024 - ID N.º 441.208 – LMCN N° 01/2024 |
| "CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACION, CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOL - PLURIANUAL" |
| LOTE N° 3 "Servicio de Poda de Árbol con Retiro de Ramas" |

**LOTE N° 3 SERVICIO SERVICIOS A SER REALIZADOS EN ÁREA EXTERIOR VERDE PODA DE ÁRBOL**

Por los cuales la Oferente tomará a su cargo la provisión de mano de obra, maquinaria, equipos, insumos y todo otro elemento complementario, que en forma directa o indirecta resulte necesario para la ejecución de los trabajos correspondientes a poda de árboles y ramas de gran porte.

**ALCANCE:**

Poda de árbol será realizada por evento, teniendo 14 servicios a disponer en el transcurso del contrato. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS: Las áreas de ejecución de los trabajos, comprende:

1) Suministrar los insumos, equipos y herramientas necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento objeto del presente contrato.

2) Utilizar materiales e insumos de primera calidad para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato

3) Efectuar montaje, operación, mantenimiento y posterior desmonte y retiro (a la finalización de los trabajos contratados), de todos los insumos, equipos, herramientas y complementarios necesarios para la ejecución del objeto contratado y el transporte necesario para el desarrollo de las actividades. El cual debe ser asumido por el proveedor e incluirá el desplazamiento del recurso humano.

4) Suministrar al personal técnico los carnés y demás documentos de identificación que acrediten su pertenencia a la empresa e instruirlo sobre el cumplimiento de las políticas de ingreso de visitantes a las instalaciones del Min Mujer.

5) Durante la ejecución se debe realizar la debida demarcación de las áreas de trabajo, con todas las normas de seguridad requeridas

6) Suministrar a su personal técnico todos los medios, equipos, herramientas y elementos de seguridad necesarios para la prestación de sus servicios, incluyendo los elementos de protección personal y seguridad industrial, tales como cascos, guantes, gafas y los demás que sean necesarios para la prestación de los servicios solicitados.

**Poda:** La misma se realizará mediante motosierras y/o serruchos de mano. Las ramas a cortar deberán ser atadas con soga a fin de poder controlar y dirigir su caída a sitio seguro. Se cortarán todas las ramas y brazos principales del árbol hasta dejar solamente en pie el fuste con la insinuación de la copa. En primera instancia los restos resultantes de la poda serán depositados en el suelo y acomodados prolijamente de tal manera que no impidan el tránsito vehicular y peatonal, ni provoque obstrucciones al paso del agua en las canaletas, evitando cualquier tipo de inconvenientes. Los cortes deberán ser limpios y no deberán provocar desgarros, por lo que se deberán emplear las herramientas de corte adecuadas, en buen estado, y afiladas. Para prevenir accidentes o daños habrá que evaluar la necesidad de bajar las ramas con sogas o cuerdas una vez cortadas.

**Retiro de ramas:** las mismas serán tratadas y ordenadas para su traslado, que deberá ser realizado con 2 (dos) personas en el camión. Dejar limpio el lugar de ejecución de trabajo.

**FECHA: 01/10/2024**

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Departamento de Servicios Generales

Diana I.

**Arq. Diana Insfrán**
**Jefa**
**Servicios Generales**

kaavoty
RUC: 853.166-8